

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 40/302 Año 2007 Folio N° _____

Asunto: JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Decreto No. 2.706
Regularización vehículos matrículas no vigentes.

Resolución N° 598/007 Artigas, 11 de octubre del 2007.

VISTO: el Decreto Nro. 2.706 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 20 de setiembre de 2007, sobre "Regularización de vehículos que circulen en el Departamento con Matrículas no vigentes";

ATENTO: a las facultades conferidas/ al Suscrito;


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Promulgar el Decreto Nro. 2.706 dictado por la Junta Departamental de Artigas con fecha 20 de setiembre de 2007.

2do) Cúmplase, insértese en el L.R., comuníquese a las Juntas Locales y al Congreso de Intendentes, remítase fotocopia al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para su publicación y al Departamento de Hacienda y siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano-División Tránsito para conocimiento, diligenciamiento de lo dispuesto y posterior archivo.


SERAFIN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.